

## HECHO RELEVANTE

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo:** Aprobación de anteproyecto de central de biomasa Curtis- Texeiro de 10 MWe de capacidad de producción presentada por la sociedad Renova Generación de Energías Renovables S. L., filial participada en un 32,57% por Papeles y Cartones de Europa S.A. (Europac).

**Detalle:**

Por medio de resolución del 30 de abril de 2010, la Consejería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, ha resuelto aprobar el anteproyecto de la sociedad Renova Generación de Energías Renovables S.L., filial participada en un 32,57% por Papeles y Cartones de Europa S.A. (Europac), relativo a la planta de biomasa de Curtis- Texeiro en la localidad de Curtis, Galicia, con una capacidad de producción de 10 MWe.

De esta forma la central de biomasa de Curtis- Texeiro se convierte en la primera adjudicación en firme de la sociedad Renova Generación de Energías Renovables S.L.

Papeles y Cartones de Europa (Europac) ya dispone del know-how en el negocio de la biomasa, gracias a la instalación que posee desde 2006 en la fábrica de Papel Kraftliner en Viana do Castelo, Portugal.

Atentamente,

En Alcobendas (Madrid), 18 de Junio de 2010

---

D<sup>a</sup> Sol Fernández-Rañada López-Doriga  
Secretaria del Consejo  
EUROPA&C

**Advertencia:** En el caso de cualquier dato de esta comunicación se encuentre identificado como previsión, estimación o proyección, se deberá tener en cuenta que, como tales, no constituyen garantías de un futuro cumplimiento y que se encuentran condicionados por riesgos, incertidumbres y otros factores que podrían determinar que los desarrollos y resultados finales difieran de los contenidos en esas previsiones, estimaciones o proyecciones.